



Boletín Oficial de Cantabria

ADMINISTRACION AUTONOMA

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio

Dirección de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44. 2. 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Jesús Alonso García, para la reforma y ampliación de local, en suelo no urbanizable de Miengo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander a 25 de enero de 1985. El secretario de la comisión, Jesús María Souto Aller.

ANUNCIOS OFICIALES

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Don Amalio Palacios Martínez solicita la legalización de un muro construido en la margen derecha río de La Plata, afluente del río Pas,

SUMARIO	
ADMINISTRACION AUTONOMA	
Expediente información pública	865
ANUNCIOS OFICIALES	
Comisaría de Aguas del Norte de España	865
Tesorería Territorial de la Seguridad Social	865
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	872
ANUNCIOS DE SUBASTA	
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Número Tres de Santander, Número Dos de Torrelavega y Número Dieciocho de Madrid	872
Ayuntamiento de Entrambasaguas	874
Juntas vecinales de: Gibaja, Bolmir, Matamorosa y Penilla	874
ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamiento de Villacarriedo	876

en Soto-Iruz, Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo (Cantabria).

Las obras consisten en un muro de mampostería de piedra caliza recibida con mortero de cemento, de unos 15 metros de largo por 2,50 metros de altura y 0,70 metros de espesor.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publique este anuncio, a fin de que los

que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Santiurde de Toranzo, o bien en la Comisaría de Aguas del Norte de España, Delegación en Cantabria, sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 1-1.º, en la cual estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 30 de abril de 1985.— El comisario jefe (ilegible).

630

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En los expedientes seguidos contra las empresas, que se relacionan, consta acta que, copiado en su parte bastante, dice: "En aplicación de lo establecido en los artículos décimo, uno y décimocuarto del Real Decreto 1694/1982, de 9 de julio, se requiere a esa empresa para que dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de recepción de esta notificación, acredite ante esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social, compareciendo al efecto por sí o mediante persona autorizada, o remitiendo por correo certificado la justificación oportuna, que ha ingresado las cuotas debidas.

En caso de disconformidad, dentro del mismo plazo, podrá comparecer ante esta Tesorería Territorial o formular escrito de reclamación por correo certificado, para acreditar documentalmente la improcedencia del requerimiento."

Y para que sirva de notificación a las empresas, con los domicilios que se relacionan, hoy en ignorado paradero, se expide la presente cédula de notificación en Santander, 29 de abril de 1985.—El subdirector provincial (ilegible).

N.º PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.º REQUITO.	PERIODO	IMPORTE
39/ 9.583	Basilio Lucio Gutiérrez	Hernán Cortés, 42	Ciudad	M-92-783	10.83 a 12.83	30.864
39/18.353	Talleres Cabrillo	Alcázar de Toledo, 3	Ciudad	R-1.165/81	8.80	304.597
39/20.929	Federico García Venero	Camilo Alonso Vega, 8	Ciudad	R-362/84	12.81 a 12.83 Dif.	29.237
39/22.466	Simón Pereira López	Reina Victoria, 4-1.º A	Ciudad	R-691/81	7.80	254.079
				R-1.139/82	1.4.81 a 30.6.81	457.685
				R-1.192/81	8.80	182.221
				R-1.977/82	1.7.81 a 30.9.81	485.809
				R-2.050/81	1.12.79 a 31.1.80 (Difs.)	1.292
				R-2.618/82	1.10.81 a 31.12.81	80.969
				R-2.675/81	1.9.80 a 31.12.80	1.139.855
				R-2.676/81	1.1.81 a 31.3.81	794.999
				M-191-182	1.1.82 a 30.6.82	152.208
				M-212-782	1.7.82 a 31.12.82	163.074
39/23.476	Publinter, S.A.	Francisco Cubría, 3-1.º E	Ciudad	R-3.224/82	8.81	37.118
				R-167/83	1.7.77 a 31.12.77	215.396
				R-168/83	1.1.78 a 31.12.78	167.670
				R-4.091/81	1.1.79 a 30.4.79	108.906
				R-4.092/81	1.10.79 a 30.11.79	136.375
				R-4.093/81	1.9.80 a 31.12.80	260.885
				R-74/84	1.2.82 a 30.4.82 (Difs.)	9.050
39/24.428	María Angeles Castellanos Pérez	Avenida del Faro, 1	Ciudad			
39/26.568	Madeco, S.A.	Cobo de la Torre, 3	Ciudad	R-562/83	1.2.82 a 31.8.82 (Difs.)	6.001
39/26.646	Esmedi, S.L.	Alonso, 1	Ciudad	M-320-183	1.1.83 a 30.6.83	44.302
39/29.530	María Teresa García San Emeterio	Daoiz y Velarde, 23	Ciudad	R-225/82	1.2.81 a 31.3.81 (Difs.)	3.029
39/29.766	Antonio Oria Campuzano	Cisneros, 97	Ciudad	R-1.348/81	8.80	96.713
39/29.925	Víctor Iñigo Roque	Menéndez Pelayo, 6	Ciudad	R-4.853/80	5.80	34.150
				R-369/81	6.80	38.678
				R-856/81	7.80	41.487
				R-1.355/81	8.80	23.848
				R-4.310/81	10.80	4.974
39/30.500	Zafer, S.A.	Rubén Dario, S.N. Apartado 1.025	Ciudad Ciudad	R-2.816/82 R-307/83	12.81 Retraso Parte B.	134.467 9.199
39/30.929	Juan José Onandía Magaldi	Marqués de Santillana, 6 Bajada de la Encina, 9	Ciudad Ciudad	M-804-783 R-35/84	1.7.83 a 31.12.83 Difs. 3.82	211.905 3.450

N.º PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.º REQUTO.	PERIODO	IMPORTE
39/31.301	Miguel Angel Liarena Olazabal	Calderón de la Barca, 4 Prpal	Ciudad	R-1.784/82 R-1.785/82 M-576-182 M-578-782	1.11.80 a 31.12.80 1.1.81 a 31.12.81 1.1.82 a 30.6.82 1.7.82 a 31.12.82	152.637 1.360.961 844.385 504.030
39/31.368	Interlesa, S.A.	Calvo Sotelo, 14	Ciudad	M-851-783	1.7.83 a 31.12.83	251.093
39/31.384	Evangelina Sedano Sedano	Travesía de los Castros, 2	Ciudad	M-854-783	1.7.83 a 31.12.83	176.856
39/31.614	M. Mercedes Gutiérrez García	Camilo Alonso Vega, 28-bajo	Ciudad	R-2.823/80 R-3.458/80 R-4.586/80 R-2.779/81 R-2.780/81 R-3.981/81	2.80 3.80 4.80 1.9.80 a 31.12.80 1.1.81 a 31.3.81 Retraso Parte Baja	75.495 52.699 51.099 207.405 144.662 2.470
39/31.941	Grúas Santander, S.A.	Marqués Hermida, 26 A Entlo	Ciudad	R-945/81	7.80	49.815
39/32.006	Juan José Garrudo Martín	Lealtad, 13	Ciudad	R-2.272/82 R-2.903/82 M-650-182	9.81 1.10.81 a 31.12.81 1.1.82 a 28.2.82	13.042 40.509 37.514
39/32.030	Dávila Decoraciones, S.A.	General Dávila, 64-Davidecor	Ciudad	R-2.848/80 R-4.605/80 R-3.992/81 R-952/81	2.80 4.80 Retraso Parte Baja 7.80	193.238 95.214 166.390 144.810
39/32.194	Prebesa, S.A.	Gándara, 6	Ciudad	R-685/84	1.1.83 a 31.12.83	495.911
39/32.358	Julio Ruiz Ortiz	Avda. de los Castros, s/n.º	Ciudad	R-606/84	9.82	13.418
39/32.391	Bombacha, S.A.	Guevara, 12	Ciudad	R-623/82 R-2.304/82 R-2.448/82	1.1.81 a 28.2.81 1.7.81 a 31.8.81 6.81	75.245 108.275 22.681
39/32.501	Procrea, S.A.	Rualasal, 1-1.º	Ciudad	R-1.843/81 R-1.844/81 R-246/82 R-1.487/82 R-2.939/82 M-708-182	1.9.80 a 31.12.80 1.1.81 a 31.3.81 Retraso Parte Baja 1.4.81 a 30.6.81 1.10.81 a 31.12.81 1.1.82 a 30.6.82	208.431 176.895 51.860 140.077 95.883 139.689
39/32.917	Francisco García Rodríguez	Menéndez Pelayo, 34	Ciudad	M-1.032-783	1.7.83 a 31.12.83	362.565
39/32.932	Antonio Lomas Gómez	Ruiz de Alda, 14-3.º A	Ciudad	R-174/82	Difs. 7.81	416
39/33.260	José Alonso Ruiz	Avda. de los Castros, 53-2.º	Ciudad	R-109/83 R-401/83	12.81 Difs. 1.10.81 a 30.11.81 (Difs.)	1.543 2.776

N.º PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.º REQUITO.	PERIODO	IMPORTE
39/33.439	Manuel Casanueva Noriega	Capitán Palacios, 2	Ciudad	M-1.118-783	1.7.83 a 31.12.83	143.496
39/33.483	Martín López Alvarez	Cardenal Herrera Oria, 52-3.º	Ciudad	R-145/84 M-1.125-783	Retraso Parte Baja 1.7.83 a 31.12.83	89.394 924.644
39/33.763	José Duarte Duarte	Simancas, 23	Ciudad	M-1.167-783	1.07.83 a 31.12.83	180.827
39/33.794	Inforcomer, S. A.	Calderón de la Barca, 4	Ciudad	R-1.789/82 R-340/83 R-126/84	1.07.81 a 31.01.82 1.02.82 a 31.03.82 Retraso Parte Baja	114.812 48.980 144.948
39/33.831	Favsá	Amós de Escalante, 4	Ciudad	M-1.180-783 R-145/83	1.07.83 a 31.12.83 01.82 Difs.	174.189 1.250
39/33.854	Gescomexsa	Calderón de la Barca, 4	Ciudad	R-1.790/82 R-341/83	01.82 1.01.82 a 31.03.82	4.566 73.352
39/34.000	Juan Luis Vila Aparicio	Albericia, 96	Ciudad	M-1.213-783	1.07.83 a 31.12.83	140.190
39/34.218	Juan Salvador Miguens Río	B.º San Martín, 172	Peñacastillo	M-1.246-783	1.07.83 a 31.12.83	310.768
39/34.282	Fco. Javier Balboa Macho	Alonso, 3	Ciudad	M-977-782 M-886-183	1.07.82 a 31.12.82 1.01.83 a 30.06.83	141.184 139.780
39/34.492	Terje Marius Thomasen	Avda. de los Castros, 41	Ciudad	M-1.300-783	1.07.83 a 31.12.83	270.252
39/34.897	Pedro Obeso Ruiz	Colonia San Andrés, 23-3.º	Ciudad	M-1.387-783	1.07.83 a 31.12.83	271.923
39/34.917	Impermeabilizadora Santanderina, S.A.	San Martín, 33	Peñacastillo	M-1.391-783 R-663/84	1.10.83 a 31.12.83 1.10.83 a 30.11.83	2.869.027 1.393.223
39/35.217	J. Antonio Alvarez García	Rest. Alfíl, Isaac Peral, 33	Ciudad	M-1.453-783	1.07.83 a 30.11.83	256.245
39/35.232	M. Trinidad Sánchez Alonso	Fernando de los Ríos, 72	Ciudad	M-1.455-783	08.83	18.628
39/35.407	M. Antonia Rodríguez Fuente	Carlos Haya, 15-7.º C	Ciudad	M-1.500-783	1.08.83 a 31.12.83	227.967
39/35.487	Rafael Morales Moreno	Tetuán-G Canteras, 3-B	Ciudad	ND-457/84	1.1.84 a 30.4.84 (Difs.)	31.572
39/31.062	Cía. de Seguros y Finac., S.A	Plaza José Antonio, 2 principal	Torrelavega	M-818-783	12.83	110.174
39/31.446	Cauchos-Modelos Españoles	Travesía Lasaga Larreta, 1	Torrelavega	R-1.439/82 R-2.232/82 R-2.487/82 R-2.866/82	1.4.81 a 30.6.81 1.7.81 a 30.9.81 Retraso Parte Baja 1.10.81 a 30.11.81	113.757 119.105 29.598 75.838
39/31.610	Asycons, S.A	C. Torreanaz, 4	Torrelavega	R-4.184/81 R-4.357/81 R-227/82	Retraso Parte Baja 1.11.80 a 31.12.80 10.80	617 557.774 179.661

N.º PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.º REQUITO.	PERIODO	IMPORTE
39/32.597	Emafer, S.L	Poeta L. Hidalgo, 3-3.º	Torrelavega	R-586/82 R-1.446/82 R-2.241/82	1.1.81 a 31.3.81 1.4.81 a 30.6.81 1.7.81 a 30.9.81	526.630 300.931 144.115
39/32.687	Carlos Ríos Marinas	Viérnoles, 140	Torrelavega	R-4.398/81 R-1.494/82	1.11.80 a 31.12.80 06.81	80.080 37.104
39/33.023	Unión Mecanográfica, S.A	P. Fdez. Vallejo, bloque 4 bajo	Torrelavega	R-2.317/82 R-2.948/82	1.7.81 a 30.9.81 1.10.81 a 31.12.81	116.724 116.724
39/33.472	Alejandro Jaen Moncada	Avda. Generalísimo, 1-2.º	Torrelavega	M-719/182 M-716-782	1.1.82 a 30.6.82 1.7.82 a 31.12.82	222.075 235.234
39/36.083	Comunidad de propietarios	Plaza José Antonio, 2	Torrelavega	M-733-782	1.7.82 a 31.8.82	1.183.751
39/21.938	Construcciones Tabarga, S.A.	Tomás Bretón, 11	El Astillero	M-1.048-783	1.7.83 a 31.12.83	289.652
39/23.343	Industrias Metálicas Imegu	Guarnizo	El Astillero	R-168/85	07.83 Difs.	15.231
39/29.785	Corp. Ind. Cántabra, S.A.	Fernández Hontoria, 2	El Astillero	R-673/84 R-674/84 R-675/84 R-676/84 R-677/84 R-678/84	11.78 1.12.78 a 30.6.80 1.7.80 a 31.12.80 1.1.81 a 31.12.81 1.1.82 a 31.12.82 1.1.83 a 31.10.83	7.415 185.156 68.150 147.245 168.855 155.413
39/32.139	Banconfor, S.A.	Venancio Tijero, 13	El Astillero	ND-1.411/84 M-370-783	3.82 Difs. 1.7.83 a 31.12.83	6.215 1.691.121
39/32.685	Fco. Javier Diego Crespo	Venancio Tijero, 17	El Astillero	R-852/81 R-2.622/81 R-2.623/81 R-1.357/82	7.80 1.9.80 a 31.12.80 1.1.81 a 31.3.81 4.81	93.722 214.199 149.635 12.063
39/32.422	José Manuel Pérez González	B.º La Teja	Orejo (Marina de Cudeyo)	R-4.937/80 R-956/81 R-1.452/81 R-2.278/82 R-2.428/82 R-2.910/82 R-338/83 R-98/84	5.80 7.80 8.80 1.7.81 a 30.9.81 1.4.81 a 30.6.81 1.10.81 a 31.12.81 1.1.81 a 31.5.81 Retraso Parte Baja	145.929 164.255 121.084 473.226 606.595 343.431 342.861 451.776
				R-110/84	Retraso Parte Baja	86.240
				R-1.841/81	9.80	3.325

N.º PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.º REQUITO.	PERIODO	IMPORTE
39/29.583	Pablo Araujo Fernández		Bárcena de Cicero	R-683/84	1.7.83 a 30.9.83	243.882
39/29.632	Sociedad Cooperativa Industrial Codesa	Adal-Treto	Bárcena de Cicero	R-545/84 R-546/84	4.82 5.82	164.777 4.761
39/29.581	J. A. Santamaria Castillo	Las Presas, 131	Camargo	R-4.513/80 R-358/81 R-843/81 R-1.342/81 R-2.612/81 R-2.613/81	4.80 6.80 7.80 8.80 1.1.81 a 31.3.81 1.9.80 a 31.12.80	51.099 56.072 64.037 53.544 289.091 414.493
39/30.377	"Daesa", Demetrio Alvarez E.	La Mies, 5	Maliaño (Camargo)	R-39/83 R-40/83 R-41/83 R-42/83	1.8.80 a 31.12.80 1.1.81 a 31.12.81 1.1.82 a 28.2.82 1.3.82 a 30.9.82	168.684 279.966 34.498 891.492
39/13.823	Alvaro González Pardo	Ortiz Otanez	Santoña	M-140-783	7.83	21.830
39/33.231	Parai, S.A.	Juan de la Cosa, 18	Santoña	R-92/82 R-1.538/82 R-1.539/82 R-1.609/82 R-2.366/82 R-2.994/82 M-800-182 M-801-182 R-400/83 R-118/84	9.81 Dfs. 4.81 6.81 Retraso Parte Baja 1.7.81 a 30.9.81 1.10.81 a 31.12.81 1.1.82 a 31.03.82 6.82 6.82 Difs. Retraso Parte Baja	2.898 75.564 623.412 1.471 2.064.302 1.422.910 678.515 2.224.016 55.545 6.725
39/33.249	Carlos Sierra Sisniega	Manzanedo, 27	Santoña	M-1.074-783	1.7.83 a 31.12.83	902.437
39/33.760	Manuel Irazabal Urquiza	Serna Ocina	Santoña	R-150/84 R-151/84	12.81 1.82	31.796 28.651
39/35.271	Sair, S.L.	Eras, s/n	Reinosa	M-1.467-783	1.7.83 a 30.9.83	90.415
39/33.143	Iciar Monasterio Sobaco	Carretera general, s/n	Rumoroso	R-261/82 M-787-182 M-797-782 R-1.532/82 R-2.359/82 R-2.985/82	Retraso Parte Baja 1.1.82 a 30.6.82 1.7.82 a 31.12.82 1.4.81 a 30.6.81 1.7.81 a 30.9.81 1.10.81 a 31.12.81	2.574 127.253 132.889 108.806 89.596 42.799

N.º PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.º REQUITO.	PERIODO	IMPORTE
39/23.008	Emilio Bustillo González	Entrambasmestas	Lueña	R-286/83	Retraso Parte Baja	1.783
39/29.581	J. A. Santamaría Castillo	Entrambasmestas	Lueña	M-455-182 M-463.782 R-1.345/82 R-2.147/82 R-2.785/82 M-697-783 R-68/84	1.1.82 a 30.6.82 1.7.82 a 31.12.82 1.4.81 a 30.6.81 1.7.81 a 30.9.81 1.10.81 a 31.12.81 1.7.83 a 31.12.83 Retraso Parte Baja	304.949 245.046 305.655 298.977 162.225 176.856 18.989
39/32.538	Buenaventura Sánchez Martín	Jain	San Felices de Buelna	R-982/81 R-1.474/81 R-3.359/81 R-249/82	7.80 8.80 1.9.80 a 31.10.80 Retraso Parte Baja	21.173 22.185 22.799 1.327
39/32.775	Foramontasa	Santa Lucía	Cab. de la Sal	M-1.017-783	1.7.83 a 31.12.83	338.988
39/33.072	Construcciones Vallina, S.A.	Valdecilla, s/n	Solares	M-1.054-783 R-325/84	1.7.83 a 31.12.83 Retraso Parte Baja	2.361.205 13.481
39/31.786	Gonzalo J. Blanco Arenal	Pasaje R. Martín, 1	Valladolid	M-889-783	1.7.83 a 31.10.83	330.667
39/24.653	Muebles del Norte, S.L.	La Loma, s/n	Castro Urd.	R-3.844/80	6.80	273.325
39/33.357	Luis Daniel Díaz Castell	Av. Ochorán Mazas, chalet 54	Castro Urd.	M-751-183 M-1.104-783	1.1.83 a 30.6.83 1.7.83 a 31.12.83	115.362 131.621
39/33.593	Ana María Zapatero Ríos	Menéndez Pelayo, 39	Castro Urdiales	M-1.142-783	1.7.83 a 31.12.83	140.190
39/33.610	Angel Ocejo Herrero	Azoños	Santa Cruz de Bezana	M-1.145-783	10.83	11.307
39/35.430	Angeles Fernández Mantecón	Somo	Ribamontán al Mar	M-1.511-783	9.83	43.242
39/22.198	Comunidad de propietarios "Star"	Avda. de Francia, s/n	Laredo	R-353/84 R-354/84	1.1.82 a 31.12.82 1.1.83 a 30.9.83	166.299 137.621
39/24.099	Carlos Bedia Pérez	Garelli de la Cámara, 6-3.º C	Laredo	R-4.137/80 R-4.413/80 R-4.738/80 R-245/81 R-717/81 R-4.043/81	11.79 4.80 5.80 6.80 7.80 Retraso Parte Baja	212.913 245.749 253.942 129.408 69.900 226.586
39/34.450	Angel Casado Casado	Comandante Villar, 8	Laredo	M-1.289.783	1.8.83 a 30.9.83	18.560

N.º PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.º REQUITO.	PERIODO	IMPORTE
39/34.797	Eiosa	General Mola, 8	Laredo	M-970-183	1.1.83 a 30.6.83	235.233
39/29.902	Levivier Ibérica, S.A.	Valencia, 263-2.º	Barcelona	R-3.395/81 R-3.396/81 R-3.950/81 R-4.066/81	12.79 1.1.80 a 31.5.80 Retraso Parte Baja Retraso Parte Baja	22.685 88.397 12.265 11.113
39/32.630	Carmen Goizard Bohorqueiz	Cruz del Sur, 13	Madrid, 30	M-667-183	01.83	3.691
39/33.184	Ceramsa Constructora, S.A.	Colón de Larreategui, 26	Bilbao, 9	R-143/84	Retraso Parte Baja	10.552
39/33.396	Bernabé Lorenzo Corral	Andra-Mari, 4	Abadiano (BI)	M-757-183	1.1.83 a 31.5.83	457.994
39/30.089	Ismael García Gómez	La Penilla de Cayón	Sta. M.ª Cayón	M-471-183	1.1.83 a 30.6.83	160.571

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente núm.: A. T. 41/85.
Peticionario: «Electra Vasco Montañesa, Sociedad Anónima.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Rasines, término municipal del mismo nombre.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica, denominada "Derivación a C.T.I. La Gerra".

Tensión: 12/20 KV.
Longitud: 371 metros.
Conductor: LA-56.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.174.748 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de abril de 1985. El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a informa-

ción pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente núm.: A. T. 53/85.

Peticionario: «Electra Vasco Montañesa, Sociedad Anónima.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Barrio Helgueras, Noja, término municipal del mismo nombre.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica, denominada "Derivación de L.M.T., Castillo-Noja a C.T.I. Barrio Helgueras.

Tensión: 12/20 KV.

Longitud: 1.301 metros.

Conductor: LA-56.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.324.902 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de abril de 1985. El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Expediente núm. 47/85

Don Guillermo Sacristán Represa, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 47/85, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el procurador señor Cuevas Oveja, en representación de la Caja de Ahorros de

Santander y Cantabria, que litiga con el beneficio legal de justicia gratuita, contra don Manuel Somohano Calderón, mayor de edad, soltero, productor y vecino de Oreña, en reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos en virtud de providencia dictada en esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por término de veinte días el bien hipotecado en estos autos y que es el siguiente: «Veinte.—Vivienda letra "C1" del piso segundo con acceso por el portal número "dos" del edificio sito en Puente San Miguel (Reocín), barrio de Atajaprime, que mide aproximadamente noventa y seis metros ochenta y seis decímetros cuadrados; se compone de tres habitaciones, salón, cocina, baño, aseo, terraza y tendedero. Linda: Norte, terreno de la finca; Sur, terreno de la finca y vivienda "D"; Este, vivienda "C2" y caja de escalera y, Oeste, vivienda "C" del portal número dos. Se le asigna en el valor total del inmueble la cuota de cero enteros por ciento y novecientas noventa y cinco milésimas. Título.—Adquirido por compra a don Manuel Rotella Gómez en escritura de 14 de julio de 1981, ante el notario de Torrelavega, don Alejandro Jaen Moncada, inscrita al libro 155, folio 112, finca 19.956. Tipo de licitación fijado en la escritura de hipoteca dos millones quinientas treinta y seis mil (2.536.000) pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de julio y horas de las doce, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de tipo de licitación de dicho inmueble no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que las certificaciones que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrá ser examinado por los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ella y no tendrán derecho a exigir ninguna otra y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabili-

dad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 25 de abril de 1985.—El magistrado-juez, Guillermo Sacristán Represa.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente núm. 7/85

Don Eduardo Ortega Gayé, juez de primera instancia número dos de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 7/85, en reclamación de cantidad, promovido por don Adolfo García Cicero, contra «Trabajos Forestales Caloca Iturri, Sociedad Anónima», y en virtud de resolución de hoy, se saca a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la entidad demandada, depositados en las instalaciones de la entidad demandada en Torrelavega, calle Crespo Quintana, número 7, subastas que tendrán lugar en este Juzgado, los días 20 de junio, 20 de julio y 18 de septiembre próximos, respectivamente, a las doce horas, celebrándose la segunda y la tercera en el supuesto de que las precedentes a cada una de ellas, quedaran desiertas.

Bienes objeto de subasta

Un autocargador «Tecform 115-Y, número de bastidor 1 y 004. Valorado en 4.800.000 pesetas.

Un skider «Timberjack», número de serie 840031. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Un bulldozer «Caterpillar D-6G», número de bastidor 83 A840. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Un camión «Man 15-80», con pluma «Hiab», número de bastidor 990829. Matrícula VI-17.745. Valorado en 1.200.000 pesetas.

Un automóvil «Volkswagen Golf D», matrícula S-0162-J, valorado en 680.000 pesetas.

Un vehículo «Land Rover Santana», matrícula M-1177-BJ, valorado en 350.000 pesetas.

Condiciones de subasta

El tipo subasta, para la primera, será el valor dado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado, con antelación a la subasta, acompañando justificante de consignación en este Juzgado del 20 por 100 del valor dado a los bienes, consignación que también deberán realizar antes de la subasta los licitadores que intervengan directamente en ella y el rematante el resto del precio del remate, dentro de los seis días siguientes al de su aprobación; el remate puede hacerse en calidad de ceder a terceros, antes del momento del pago del precio del remate; obra en el juicio certificación de cargas de los bienes y todas las anteriores y las preferentes al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, que las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate y a su cargo los gastos e impuestos que origine la transmisión. La segunda subasta se celebrará en las mismas condiciones que la primera salvo en cuanto al tipo de subasta, que será rebajado en el 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo rebajado. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, admitiéndose cuantas posturas se hagan y si la mejor no alcanza las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se suspenderá la aprobación de su remate, para notificarla al demandado, quien en nueve días podrá pagar principal, intereses y costas o presentar persona que mejore la postura, determinando ésta y cantidad que ofrezca, consignando al propio tiempo el 20 por 100 del valor dado pericialmente a los bienes o pagar

la cantidad de la deuda principal, intereses y costas, en plazos y condiciones que ofrezca, que podrán ser o no aprobados.

Dado en Torrelavega a 10 de mayo de 1985.—El juez de primera instancia número dos, Eduardo Ortega Gayé.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECIOCHO DE MADRID

EDICTO

Expediente núm. 631/83-B

El ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número dieciocho de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 631/83-B se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», como sucesor del «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», representado por el procurador señor Domínguez Maycas, contra «Naviera de Cantabria, Sociedad Anónima», sobre la reclamación de crédito hipotecario, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el buque que luego se dirá, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 19 de junio de 1985, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, número 1.

2.^a La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

3.^a Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos el 10 por 100 de la suma de 432.750.000 pesetas que sirvió de tipo a la segunda subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a efectos de titulación.

5.^a Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

6.^a El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

BUQUE OBJETO DE SUBASTA

Portacontenedores de casco de acero, con motor propulsor y con el número de construcción 206, denominado «Loreda» (hoy «Michelle,s»), según la certificación registral), de las siguientes características: Eslora entre perpendiculares, 97,15 metros; manga de trazado, 15,80 metros; puntal, 8,70 metros; motor principal, marca «Mazán-Man», tipo 7L40/54 A, de 4.375 caballos de vapor a 430 revoluciones por minuto; siendo su T. R. B. de 3.730 toneladas y tonelaje total de 6.000 toneladas D. W.

Inscrito en el Registro Mercantil de Santander, libro 11 de buques en construcción, folio 141, hoja número 333, inscripción 2.^a de hipoteca.

Dado en Madrid, para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 23 de abril de 1985.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Anuncio de subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios para la enajenación en pública subasta de dos pisos donados por doña Molley Mercedes Von Carstenn Lichterfelde y Fernández, y que a continuación se describen.

Lote número 1. Piso situado en la calle Velázquez, número 122 de Madrid.

Tipo de licitación: 4.200.000 pesetas.

Lote número 2. Estudio-apartamento en la calle Núñez de Balboa, número 105.

Tipo de licitación: 2.275.000 pesetas.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal quedando asimismo expuesto al

público a efectos de reclamaciones durante el plazo de ocho días. En caso de presentarse reclamaciones quedará sin efecto la presente convocatoria de subasta.

Garantía provisional: 3 por 100 del tipo de licitación para cada uno de los lotes.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», finalizando el plazo a las trece horas del día vigésimo.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Modelo de proposición. Don..., vecino de..., con documento nacional de identidad, número..., expedido en..., con fecha..., en nombre propio (o en caso de acudir en representación de otra persona expresará esta circunstancia) y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Entrambasaguas, en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha..., para la adjudicación en pública subasta, de la propiedad libre de toda carga o gravamen del lote número 1, piso situado en la calle Velázquez, número 122, ofrece por el mismo la cantidad... de pesetas (en número y letra), por el lote número 2, estudio-apartamento situado en la calle Núñez de Balboa, número 105, ofrece por el mismo la cantidad de... pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Forma de pago: Al contado dentro de los cinco días siguientes al de la adjudicación definitiva.

Entrambasaguas a 9 de marzo de 1985.—El alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE GIBAJA

Anuncio de subasta

Objeto.—Un lote de 4.101 metros cuadrados insignis, sitios en «El Salto del Caballón», monte Rusbreda y Sel de López, propiedad de la Junta Vecinal de Gibaja (Ramales), con un volumen maderable de 883 metros cúbicos.

cos. Tipo base de licitación 1.147.900 pesetas. El pago se realizará: 500.000 pesetas dentro de los cinco días de la adjudicación; el resto, dentro de los dos meses.

Duración del aprovechamiento.—Seis meses, a partir de la adjudicación.

Pliego de condiciones.—Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Ramales, quedando asimismo expuestas al público a efectos de reclamaciones durante ocho días. En caso de presentarse reclamaciones, quedará sin efecto la presente convocatoria de subasta.

Garantías.—Se fija tanto la provisional como la definitiva en el 5 por 100 sobre el precio base de licitación.

Presentación de plicas.—En la Secretaría del Ayuntamiento de Ramales en horas de nueve a catorce, durante veinte días hábiles a contar del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Apertura de plicas.—Al día siguiente hábil de la terminación del plazo anterior. Todos los gastos de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Normativa de los aprovechamientos.—Estos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones generales técnicas y facultativas publicadas en el «Boletín Oficial de Cantabria» números 76 de 25 de junio y 100 de 20 de agosto de 1975.

Modelo de proposición.—Don..., con domicilio... y documento nacional de identidad número..., en relación con la subasta de 4.101 pinos en el «Salto del Caballón», publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., enterado del pliego de condiciones ofrece por el lote 1 cantidad de... pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gibaja a 20 de febrero de 1985.—El presidente de la Junta Vecinal (ilegible). 364

JUNTA VECINAL DE BOLMIR

Anuncio de subasta

Objeto.—Se saca a subasta la venta de las siguientes parcelas de terrenos de propios de esta Junta Vecinal

y con el tipo de tasación al alza, que asimismo se indica:

Parcela número 1.—Al sitio de La Tejera o La Vega, de 501,50 metros cuadrados de superficie tasada en cien mil trescientas (100.300) pesetas.

Fianza para optar a la subasta.—Será el 10 por 100 del tipo de licitación.

Destino de la parcela.—Será obligatoriamente el de edificación conforme al pliego de condiciones.

Forma de pago.—El importe de la subasta de la parcela se hará efectivo en el momento de hacer la escritura pública.

Pliego de condiciones.—Estará expuesto al público en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Enmedio, por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones, y caso de que las hubiera y se estimaran, quedaría en suspenso la subasta de la parcela afectada por la reclamación.

Modelo de proposición.—Don..., domiciliado en..., calle de..., número... teléfono..., con documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o en apoderado de...), enterado del contenido del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de Cantabria», de fecha..., así como del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de enajenación de la parcela de terrenos de propios de la Junta Vecinal de..., señalada con el número... de... metros cuadrados, al sitio de..., ofrece por la misma la cantidad de... (en número y letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador o persona que la represente.)

Plazo de presentación.—Las proposiciones se presentarán en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Enmedio, en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» terminando el plazo a las doce horas de dicho vigésimo día, debiendo presentar las proposiciones para optar a la subasta de la parcela, en sobre aparte o independiente, con indicación del número de la misma.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Enmedio, a partir de las doce horas del siguiente día hábil al del término de presentación de proposiciones.

Pago de anuncios y otros gastos.—Los adjudicatarios deberán

abonar los gastos de anuncios, formalización de escrituras, y otros, conforme dispone el artículo 47, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Autorizaciones.—Esta Junta Vecinal ha solicitado y obtenido las autorizaciones necesarias para la venta de dichas parcelas.

En Bolmir-Enmedio a 10 de mayo de 1985.—El presidente de la Junta Vecinal, José Olivera.

JUNTA VECINAL DE MATAMOROSA

Anuncio de subasta

Objeto.—Se saca a subasta la venta de las siguientes parcelas de terrenos de propios de esta Junta Vecinal y con el tipo de tasación al alza, que asimismo se indica:

Parcela 1/84.—Al sitio de Los Páramos, de ciento ochenta y dos metros cuadrados, de superficie tasada en ciento nueve mil doscientas (109.200) pesetas.

Parcela 1/85.—Al sitio de Los Corros, de cinco mil metros cuadrados, de superficie tasada en doscientas mil (200.000) pesetas.

Fianza para optar a la subasta.—Será el 10 por 100 del tipo de licitación.

Destino de la parcela.—Será obligatoriamente el de edificación conforme al pliego de condiciones.

Forma de pago.—El importe de la subasta de la parcela se hará efectivo en el momento de hacer la escritura pública.

Pliego de condiciones.—Estará expuesto al público en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Enmedio, por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones, y caso de que las hubiera y se estimaran, quedaría en suspenso la subasta de la parcela afectada por la reclamación.

Modelo de proposición.—Don..., domiciliado en..., calle de..., número... teléfono..., con documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o en apoderado de...), enterado del contenido del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de Cantabria», de fecha..., así como del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de enajenación de la parcela de terrenos de propios de la Junta Vecinal de..., señalada

con el número... de... metros cuadrados, al sitio de..., ofrece por la misma la cantidad de... (en número y letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador o persona que la represente.)

Plazo de presentación.—Las proposiciones se presentarán en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Enmedio, en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» terminando el plazo a las doce horas de dicho vigésimo día, debiendo presentar las proposiciones para optar a la subasta de la parcela, en sobre aparte e independiente, con indicación del número de la misma.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Enmedio, a partir de las doce horas del siguiente día hábil al del término de presentación de proposiciones.

Pago de anuncios y otros gastos.—Los adjudicatarios deberán abonar los gastos de anuncios, formalización de escrituras, y otros, conforme dispone el artículo 47, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Autorizaciones.—Esta Junta Vecinal ha solicitado y obtenido las autorizaciones necesarias para la venta de dichas parcelas.

En Matamorosa-Enmedio a 10 de mayo de 1985.—El presidente de la Junta Vecinal, Urbano Rodríguez.

JUNTA VECINAL DE PENILLA

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por ICONA, se anuncia la enajenación, mediante subasta, de los siguientes aprovechamientos extraordinarios forestales:

Número de árboles, 176 eucalip-tos; volumen maderable, 25 metros cúbicos; tipo base de licitación, 37.500 pesetas, en el monte denominado «Caballar y Plantío del

Rey»; número 390-4-B-I de los del catálogo de utilidad pública.

Número de árboles, 50 pinos insignis; volumen maderable, 58 metros cúbicos; tipo base de licitación, 145.000 pesetas, en el monte denominado «Caballar y Plantío del Rey»; número 390-4.º-B-I de los del CUP.

El acto de la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villafufre, bajo la presidencia del titular de la Junta Vecinal respectiva, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días, también hábiles, desde el día siguiente de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles de la primera y a la misma hora.

El adjudicatario deberá cumplir el pliego general técnico y económico-administrativo vigentes, así como depositar una fianza provisional del 2 por 100 sobre el tipo de licitación y, en caso de definitiva, el 4 por 100 sobre el precio de adjudicación.

Dichos aprovechamientos serán a riesgo y ventura del adjudicatario en todos sus órdenes y circunstancias, como, asimismo, el pago del importe a que asciende el presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta y deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, hasta el día anterior a la subasta, hasta las catorce horas.

Modelo de proposición: Don..., con documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o en nombre y representación de...), ofrezco por el lote..., del sitio..., la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Penilla de Villafufre a 13 de mayo de 1985.—El presidente de la Junta, Adriano Sainz Fernández.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1985, aprobó los padrones de agua y recogida de basuras para el ejercicio de 1985.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados legítimos significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán examinarlo e interponer las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Villacarriedo, 3 de abril de 1985. El alcalde (ilegible).

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto año en curso ...	40
Número suelto años anteriores.	50

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria